



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

Corrientes, 30 de Noviembre de 2022.-

DECLARACIÓN N° 488

VISTO:

- La conmemoración del "Día Nacional del Tango" a celebrarse el 11 de diciembre, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de diciembre se celebra el Día Nacional del Tango. Una fecha Decretada para homenajear al popular cantante de tango *Carlos Gardel* y al compositor *Julio de Caro*, quienes fueron reconocidos en todo el mundo por dar a conocer este género musical, que tanta relevancia e interés ha tenido a través de los años.

Que, el Tango es un género musical de Argentina, concretamente de la región rioplatense, en el que dos personas bailan de manera acompasada al ritmo de la música, con movimientos muy lentos, pero donde se ejecutan una variedad de pasos muy sensuales, que terminan cautivando al espectador.

Que, este Movimiento Musical está considerado como una de las expresiones artísticas más representativas de la Cultura Argentina. El Tango se compone de tres elementos primordiales como son la música, la danza y la poesía. Actualmente está considerado como un Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Que, tiene su origen a partir de la fusión entre dos grandes culturas, una venida de los emigrantes europeos, cuya descendencia era de los esclavos africanos; y la otra un poco más al sur, de los habitantes tanto de Argentina como de Uruguay.

Que, en el año 1965, cuando el famoso compositor artístico conocido con el nombre de Ben Molar, toma la iniciativa de lanzar una propuesta para homenajear a dos grandes personas de la Música Argentina de esa época, *Carlos Gardel* y *Julio de Caro*, que casualmente celebraban su cumpleaños un 11 de diciembre.

Que, hoy, el mundo entero rinde homenaje a estos dos íconos de la música, que dejaron un gran legado, haciendo del Tango un movimiento artístico y musical, que genera pasiones a los que son verdaderos amantes de este género.

Que, el Tango es el resultado de la fusión de algunos géneros como la habanera, la milonga, la polca o el tango andaluz. Al principio no fue bien aceptado por las clases pudientes ni la iglesia, pero con el paso de los años, fue ganando aceptación y a inicios del Siglo XX aparecen las composiciones que catapultarían el Tango a la fama de forma definitiva.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

..2//

Corrientes, 30 de Noviembre de 2022.-

DECLARACIÓN Nº 488

Que, *Carlos Gardel* fue un reconocido cantante y compositor de tango, que nació en Argentina en el año 1933.

Que, es considerado como el máximo exponente de este género musical y alcanzó la fama mundial por su estilo característico para interpretar el Tango. Además, protagonizó varias producciones cinematográficas, bailando y cantando la música que lo dio a conocer y con la cual pudo vender millones de discos y ganar fama internacional. Pasó de ser un niño muy pobre, a un hombre que conquistó los escenarios y los corazones de toda una generación.

Que, el Tango es considerado un acontecimiento universal y un Patrimonio Cultural de toda la Humanidad.

POR ELLO:

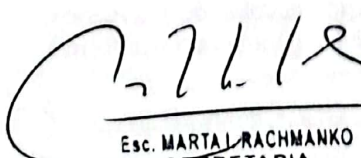
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

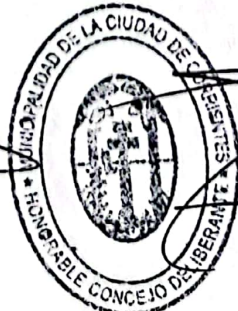
ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la conmemoración del "Día Nacional del Tango" a celebrarse el 11 de diciembre.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM/slg

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS


Esc. MARTAL RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes


ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes